

## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SINALOA

Fecha de impresión del acuse: 24/junio/2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00784119

Fecha y hora de presentación: 24/junio/2019a las14:32horas

Nombre del solicitante: supervisa\_sinaloa sinaloa

Nombre del representante:

Sujeto Obligado: OA00300-Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

Tipo de Solicitud: Información Pública

Información solicitada:

El Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES) realizaron una rueda de prensa en la que presentaron los Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 dentro de la entidad, por tal motivo se solicita lo siguiente:

- 1.Fecha de la rueda de prensa
- 2.¿En qué lugar se realizó la rueda de prensa?
- 3.¿Cuál fue el costo total de la rueda de prensa?
- 4.Si el evento lo realizaron entre el INE e IEES en coordinación. ¿Cuánto pagó el INE por la rueda de prensa?
- 5.¿Cuánto pagó el IEES por la rueda de prensa?
- 6.Relación de conceptos pagados en la rueda de prensa, mencionando: Tipo de gasto, Fecha de factura, No. factura y/o recibo, Razón Social, Importe, Concepto, Motivo o justificación, Funcionario público que lo solicitó, Puesto del Funcionario Público que lo solicitó, Área o depto. y cuales fueron los Beneficios obtenidos.
- 7.Copias digitales de las facturas de todos los egresos efectuados por la realización de la rueda de prensa.
- 8.Copia digital del oficio, acuerdo, convenio o similar en donde se acordaron los puntos y costos a tratar entre el INE e IEES.
- 9.¿El pago fue en efectivo, transferencia, cheque o similar o especie?
- 10.¿Esta rueda de prensa estaba considerada en el presupuesto de egresos de 2019?
- 11.Si la respuesta anterior fue SI mencione en que mes y como se llama el programa.
- 12.¿Porque motivo NO SE REALIZÓ esta rueda de prensa en la Sala de Sesiones del IEES y así evitar el gasto de renta de local?

13.Relación de todas y cada una de las conferencias, pláticas, charlas o similares, realizadas durante el periodo del 15 de mayo de 2019 a la fecha, conteniendo los siguientes datos. Nombre de la conferencia, plática o similar, Fecha de la misma, Lugar en donde se realizó, Nombre del expositor, Costo de honorarios del expositor, Si se le pagaron viáticos el costo, Lugar en donde se realizó, Costo de la renta en donde se realizó, Cómo fue el pago: efectivo, transferencia, especie, etc, Si el pago fue en especie (mencione el tipo y costo), Costo del Escenario y similares, Nombre del maestro de ceremonias, Costo del maestro de ceremonias, Costo de otros conceptos, Egreso total del Evento, Este Evento estaba considerado en el presupuesto de egresos, Programa presupuestado, Beneficio que obtuvo el IEES con la misma y Beneficio que obtuvo la ciudadanía con la misma.

14.Copias digitales de las facturas de todos los egresos del punto anterior efectuados por la realización de cada uno de los Eventos, considerando en el nombre del archivo el nombre de la misma.

15.Nombre y puesto del funcionario público que está otorgando esta información.

Datos que faciliten la búsqueda y eventual localización de la información solicitada:

Nacionalidad:

Año de Nacimiento:

Medio para recibir la información o notificaciones :

Correo electrónico (Medio Notificaciones):

¿Forma parte de un pueblo indígena? :

Entidad :

Municipio o Localidad :

Medidas de Accesibilidad (Lengua Indígena):

Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad) :

Solicitud de medidas de accesibilidad al acudir a la unidad de transparencia :

Documentación anexa:

## **Fecha de inicio de trámite.**

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 136 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del día **25/junio/2019**

Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil siguiente.

## Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

| <u>TIPO</u>                            | <u>PLAZO</u>           | <u>FECHA</u>      |
|--|------------------------|-------------------|
| Respuesta a su solicitud:              | <u>10 días hábiles</u> | <u>08/07/2019</u> |
| Requerimiento de aclarar la solicitud: | <u>3 días hábiles</u>  | <u>27/06/2019</u> |
| Respuesta si se requiere prórroga:     | <u>15 días hábiles</u> | <u>29/07/2019</u> |

## Observaciones.

Las notificaciones y resoluciones que se generen en atención a su solicitud, se pondrán a su disposición a través del presente sistema de solicitudes de información, en los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, salvo que se señale un medio distinto para tal efecto.

Como usuario, se obliga a consultar el sistema antes mencionado para dar seguimiento a su solicitud.

El seguimiento podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en el presente acuse, en la página de internet con la siguiente dirección electrónica: [www.infomexsinaloa.org.mx](http://www.infomexsinaloa.org.mx)

De observar alguna falla técnica del sistema electrónico, que no le permita consultar sus notificaciones o resoluciones, deberá informarlo en forma inmediata a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que está dirigida su solicitud, o bien, directamente a la CEAIP a través de los teléfonos Lada sin costo 01 800 830-4855 o desde la ciudad de Culiacán al (667)758-6820, extensiones 108 y 123, o a la dirección de correo electrónico [ceaip@ceaipsinaloa.org.mx](mailto:ceaip@ceaipsinaloa.org.mx)

Los plazos fijados en el presente acuse, están supeditados a posibles cambios, por modificación del calendario oficial, por casos fortuitos o de causa justificada. Las modificaciones se harán oficiales por el medio correspondiente.

En caso de recibir una notificación, por medio de la cual se le requiera de más datos para tramitar su solicitud, deberá atender lo solicitado en los plazos que le sean fijados; en caso contrario, su solicitud se tendrá por no presentada, en los términos del artículo 132 párrafos segundo y tercero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

De manera excepcional, el plazo de respuesta de 10 días hábiles podrá ampliarse hasta por 5 días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia del sujeto obligado al que dirigió su solicitud, mediante la emisión de una resolución que deberá notificársele, antes de su vencimiento.

De existir una inconformidad en contra de la respuesta que dicte el sujeto obligado en la atención de su solicitud, esta podrá ser impugnada vía recurso de revisión, dentro de los siguientes 15 (quince) días hábiles al que se recibió la respuesta, en los términos del artículo 170 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, cuando el sujeto obligado no entregue la respuesta a la solicitud dentro de los plazos previstos en la ley, la solicitud se entenderá negada, pudiendo ser impugnada dicha negativa en la forma y términos que al efecto fueron señalados con antelación, a partir del día hábil siguiente al que debió responder el sujeto obligado.

Para poder interponer un recurso de revisión en contra de la respuesta que al efecto haya dictado el sujeto obligado a su solicitud, de manera temporal, si usted creó un usuario en la Plataforma Nacional de Transparencia para ingresar esta solicitud, y no cuenta con usuario en el Sistema Infomex Sinaloa, deberá contactar a CEAIIP a través de los teléfonos Lada sin costo 01 800 830-4855 o desde la ciudad de Culiacán al (667)758-6820, extensiones 108 y 123, para que se le proporcione la asesoría necesaria con el propósito de promover el medio de impugnación correspondiente.